

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36635 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 359/2013, NIG n.º 01.02.2-13/010311, por auto de 23/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor B2U Headhunting, S.L., con CIF B01437623, con domicilio en calle General Álava, n.º 9, l.º dcha., y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D.Jorge Cabia Agustín, profesional del área económica, con domicilio en la C/ Arrieta, n.º 2, bajo, 01139 Vitoria-Gasteiz, número de teléfono 944.249.535 y de fax 944.237.604 y dirección de correo electrónico jcabia@vodafone.es.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. lo 184.3 C).

Vitoria-Gasteiz, 23 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130053912-1